Núm. 8. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 29.

# DIARIO BALEAR.

VIERNES 8 DE ENERO DE 1830.

San Zeferino, S. Luciano y Compañeros mártires.

Sale el sol á las 7 horas y 19 minutos: se pone á las 4 horas y 41 minutos.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real órden sobre aprovechamiento de las yerbas que se crian en puntos fortificados.*

A los Capitanes generales de provincia digo con esta fecha lo que sigue: Enterado el Rey nuestro Señor de un documentado oficio del Intendente general del ejército, en que solicita la aclaracion que considera indispensable sobre la estension que convenga dar á la Real órden de 5 de setiembre de 1826, relativa al aprovechamiento de las yerbas que se crian en los puntos fortificados: é igualmente de lo que sobre el particular ha espuesto el Ingeniero general, se ha servido S. M. resolver que la referida Real órden de 5 de setiembre de 1826, de que es copia la adjunta, se observe con escrupulosa puntualidad; entendiéndose que solamente en las plazas de guerra se emplee en reparar sus fortificaciones el producto de las yerbas de todas las diferentes partes de su recinto, como son terraplenes, fosos, caminos cubiertos, esplanadas &c.; y con respecto á todas las demas fortalezas que no contienen poblacion civil, como son las ciudadelas, castillos, torres, baterías y demas obras destacadas, bien sean de poca ó de mucha estensión, que no se haga novedad en la práctica que en esta parte se ha observado desde tiempo muy antiguo, durante el cual los gobernadores y estados mayores de dichas fortalezas aisladas han estado en posesion del aprovechamiento de las yerbas que se crian en las mismas; pero que por parte de quien disfrute el producto de las yerbas que se crian en las fortificaciones, se costeen los útiles y efectos que son necesarios para atender á la limpieza y cuidado de los almacenes y cuerpos de guardia. De Real órden &c. Madrid 11 de noviembre de 1829.—Zambrano.

*Real órden de 5 de setiembre de 1826 que se cita.*

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una instancia que por conducto del Virey de Navarra ha dirigido á este Ministerio el primer ayudante de la plaza de Pamplona D. Juan Alonso, solicitando se le permita aprovecharse del producto de las yerbas de los baluartes de la misma, que en la actualidad está destinado á las obras de fortificacion, ó que de lo contrario se le aumente el sueldo; y S. M. no ha tenido á bien acceder á esta solicitud, resolviendo al propio tiempo que el producto de dichas yerbas se emplee siempre en reparar aquellas fortificaciones, y que esta medida sea estensiva á todas las demas plazas del reino, esceptuando de ella las ciudadelas, en las que debe seguirse en esta parte el sistema que se observe en el dia.

*(G. de M.)*

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### RUSIA.

*Petersburgo 18 de noviembre.*

Luego que se ratificó el tratado de paz espidió el general Diebitsch dos correos, uno por tierra y otro por mar, para comunicar al general Paskewitsch tan fausta noticia. El oficial que marchó por mar se dirigió á Trevisonda, adonde llegó el 2 de octubre; perc el bajá no le permitió saltar á tierra, en vista de lo cual determinó el oficial dirigirse á otro puerto: circunstancia ú oposicion que costó á los turcos otra derrota. En efecto, despues que nuestras tropas abandonaron á Beibour, para tomar sus cuarteles de invierno alrededor de Erzeron, reunió el Seraskier unos 180 hombres para atacarnos. Noticioso el general Paskewitsch de estos planes, marchó á su encuentro, le batió, le mató 800 hombres, y recobró á Beibourt. El Seraskier luego que supo la conclusion de la paz, envió un parlamentario al general Paskewitsch para comunicarle esta noticia y pedirle la suspension de las hostilidades. Inmediatamente el general envió al consejero Wlangaly, quien halló en el campo del Seraskier al capitan Duhamel que habia llegado por tierra. De sus resultas se suspendieron las hostilidades en todas partes, y el general se puso en comunicacion con el Seraskier para poner en ejecucion el tratado de Andrinópolis.

### PRUSIA.

*Berlin 20 de noviembre.*

Continúan las conferencias sobre los asuntos de

Grecia; y aunque no debe esperarse que los gabinetes manifiesten antes de tiempo nada de lo que se acuerde sobre este punto, se puede asegurar á los amigos de Grecia, temerosos de que fuese muy corto el territorio del nuevo Estado, que cada dia tienen menos motivo de estar inquietos, porque la causa de los griegos cuenta en los gabinetes algunos partidarios ardientes y poderosos.

Parece que el estado en que se halla el imperio turco ofrece algunas dificultades para la ejecucion del tratado de Andrinópolis, y que antes de llevarla á cabo será preciso tomar en consideracion las circunstancias locales, la posicion del Sultan, la conducta de los bajás, y el interes de la poblacion cristiana y musulmana. Por esta causa podria ser tal la complicacion de los asuntos interiores y esteriores de la Puerta, que el Sultan mismo se viese obligado á desear la permanencia del ejército ruso á la inmediacion de su capital.

## FRANCIA.

*Paris 7 de diciembre.*

Segun carta de Berlin de 30 de noviembre no daba ya cuidado en Petersburgo la enfermedad de S. M. I.

*Estracto del parte dado al ministro de Marina y de las colonias por el contralmirante Rosamel.*

*A bordo del navío* Tridente *en la bahía de Navarino, 19 de noviembre de 1829.*

»Escmo. Sr.: Un horroroso acontecimiento acaba de cubrir de luto á la division francesa que se halla en Morea.

»A las once y media de esta noche pasada ha estallado sobre Navarino una tormenta espantosa. Un rayo que cayó en la ciudadela prendió fuego al repuesto de pólvora, é hizo volar los edificios que habia en las inmediaciones. Esta desgraciada ocurrencia ha causado muchos perjuicios fuera de la ciudadela, sobre todo en la poblacion, adonde no ha quedado en pie ni una de las miserables casas que la componian. Mas de 100 artilleros y zapadores que estaban alojados en casamatas han sido víctimas de este desastre. De los reconocimientos hechos hasta ahora resultan 17 muertos, 78 heridos, entre ellos un oficial de artillería, y 9 hombres, cuyo paradero se ignora, aunque se teme esten sepultados bajo los escombros, ó dispersos en los puntos en que se hayan podido refugiar despues de la esplosion.

»La conmocion que se esperimentó en la bahía fue tan fuerte que en todos los buques se creyó que habia caido el rayo, disponiendo en consecuencia rondas interiores y esteriores para salir de dudas. A poco de haberla sentido tuve noticia de la desgracia de tierra, y al momento bajé á ella con 800 hombres de las tripulaciones de todos los buques de mi mando, llevando asimismo cuantos faroles se pudieron proporcionar, y los ausilios que podia facilitar la escuadra. Seria difícil formar idea del horroroso espectáculo que se ofreció á nuestros ojos. Se sacaron las desgraciadas víctimas que yacian bajo las ruinas de los edificios y casamatas, confiando las que aun daban señales de vida al cuidado de los médicos del ejército y de la escuadra. La oscuridad de la noche hacia mas delicada y penosa esta operacion, que era ademas muy arriesgada por la infinidad de bombas y granadas que arrojadas por la esplosion cubrian todo el terreno, y aun permanecian cargadas, en medio de las hogueras que imprudentemente habian encendido para alumbrarse antes de mi llegada. Por fortuna un copioso aguacero inutilizó las espoletas, aunque una conservó el fuego y ardió, pero sin que rebentase la granada; este accidente, aunque insignificante en sí, aumentó el terror de los habitantes que estaban ayudando á la tropa y marinería; por cuya causa mandé apagar todas las hogueras dejando solo los faroles."

Continúa elogiando el zelo de los médicos y cirujanos, indicando que por medio del almirante de Rigny impetrará de S. M. los premios á que los considera acreedores, y concluye con el siguiente estado: zapadores, tercer regimiento, primer batallon, 13 muertos, 25 heridos, 3 cuya suerte se ignora: segundo batallon de idem, tercera compañía, 5 heridos; sesto regimiento de artillería, séptima compañía, 4 muertos, 25 heridos, entre ellos un oficial, 4 cuya suerte se ignora; quinto regimiento de artillería, destacamento de la sesta compañía, 19 heridos; regimiento de línea núm. 54, 4 heridos, 2 cuyo destino no se sabe.

—La pequeña colonia de agricultores y artesanos que acaba de salir del Havre en el navío *América*, se dirige á las tierras que el gobierno mejicano ha concedido á Mr. Lainé de Villeveque. A estos desgraciados se les promete otro pais del Dorado; pero los que conocen las costas de Yucatan aseguran que en ellas hallarán los nuevos colonos su sepulcro en lugar de minas de oro y plata. Estas funestas playas han costado ya la vida á todos los negros que se mandaron á ellas para descuajarlas; y hasta los mismos naturales han desistido del empeño de habitar á orillas del rio, que es en donde estan situadas las tierras concedidas.

La compañía de Paris que ha tenido la comision de reclutar pobladores para *Goazalcoalis*, ha dejado que los colonos se embarquen con muy pocas herramientas y utensilios; por lo tanto llegarán á un clima mal sano y faltos de medios para ponerse á cubierto de la inclemencia.

(*G. de M.*)

## ESPAÑA.

*Madrid 23 de diciembre.*

*Felicitaciones hechas á S. M. por su augusto enlace.*

El ayuntamiento de Palma y reino de Mallorca dió comision para cumplimentar á S. M. al diputado de aquel reino D. Pedro Gual, y á los Escmos. Sres. marqueses de Vivot, Romana y Bellpuig; y admitidos estos á la Real presencia tuvieron el honor de dirigir al Rey nuestro Señor el discurso siguiente:

»Señor: Comisionados por vuestro ayuntamiento

y reino de Mallorca, puestos á los Reales pies de V. M., tenemos el honor de felicitarle por su concertado enlace con la Serma. Sra. Princesa de las Dos-Sicilias Doña María Cristina de Borbon, y al mismo tiempo manifestarle los sentimientos de amor, respeto y fidelidad de aquellos leales vasallos, dispuestos siempre á sacrificarse en defensa de V. M. y de vuestros Soberanos derechos."

—Tambien el cabildo de la Sta. iglesia metropolitana de Santiago ha hecho igual felicitacion por medio de sus individuos los Sres. D. Blas de Echalecu, del Consejo de S. M. en el apostólico y Real supremo tribunal de la gracia del Escusado, y D. Juan Josef Oderiz, auditor del supremo tribunal de la Rota española, quienes merecieron dirigir á S. M. la alocucion que sigue:

"El cabildo de la Sta. iglesia metropolitana de Santiago, lleno de la mayor complacencia, tiene el honor de felicitar á V. M. por haber elegido para Esposa á la augusta y Serma. Princesa de Nápoles Doña María Cristina de Borbon, cuyas virtudes, talentos y gracias naturales, al mismo tiempo que servirán de modelo á sus leales vasallos, harán llevadero á V. M. el peso del gobierno de esta vasta monarquía. El Padre de las misericordias haga duradero y feliz este matrimonio, derramando sobre él todas las gracias, para que sus bellos frutos sean algun dia el honor del solio y la gloria de nuestra nacion."

—Los Escmos. Sres. conde de Villapaterna y duque de Noblejas, y el Ilmo. Sr. D. Francisco Fernandez del Pino, han sido comisionados para el mismo objeto por la Real maestranza de caballería de Granada, de cuyo cuerpo son individuos; y entre las espresiones de respeto y amor que dirigieron á S. M. se halla la cláusula siguiente:

"Este Real cuerpo identificado con los intereses de V. M. por los sentimientos de fidelidad y amor que sus individuos heredaron de una ilustre ascendencia, se congratula hoy á los pies de V. M. tomando con el reino todo la parte que debe en la augusta union de V. M. á nuestra futura Soberana Doña María Cristina de Borbon."

—La fiel ciudad de Búrgos ha felicitado tambien á S. M. por medio del Escmo. Sr. duque de Medinaceli y de D. Ramon Barona y Ortiz; y la Real maestranza de caballería de Sevilla por medio del Sr. mariscal de campo D. Manuel María de Medina Verdes y Cabañas; del conde de Villahermosa, brigadier, y del teniente coronel D. Fernando de Medina, Pacheco y Cabañas.

Todas las citadas comisiones han tenido el honor de ser correspondidas por el Rey nuestro Señor con aquel agrado característico que aumenta el esplendor de la Magestad y ennoblece el rendimiento del que la venera.

*(G. de M.)*

## AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

### HIGIENE.

En una de las lecciones que en el instituto de Bristol dió Mr. Estlin sobre la estructura y funciones del cuerpo humano, despues de manifestar este profesor, por medio del esqueleto de un animal, la situacion natural de las vísceras en el tronco del cuerpo, llamó la atencion de sus oyentes para demostrarles cuan perjudicial puede ser á los órganos, que se encierran en él, todo trage que sugete demasiado el cuerpo. Si una compresion esterior impide ó dificulta la espansion libre de las costillas durante la inspiracion, resultan una respiracion corta en cualquiera pequeña fatiga, y frecuentes palpitaciones del corazon. Cualquiera cosa que apriete ó comprima mas abajo de las costillas en lo que llamamos cintura, es todavía mas perjudicial por no haber huesos que defiendan los delicados órganos interiores.

Con respecto á la forma natural del cuerpo, y relativamente á estas partes, padecen una equivocacion muy grande aquellas personas, que suponen una desigualdad mucho mayor de la que realmente ecsiste entre la circunferencia del pecho y la de la cintura. Para rectificar este error, encarga Mr. Estlin á sus oyentes, que ecsaminen la hermosa estatua de Eva de Baily. que se halla en aquel establecimiento, para formar una idea mas justa de las proporciones de la figura humana. Continuos y funestos dolores de estómago, y daño de los pulmones, son las consecuencias del modo de vestir del dia, con especialidad entre las mugeres, y aunque se deben ciertos miramientos á la sociedad, cualquiera puede vestir de un modo tal, que sin esponerse á parecer estravagante y ridículo, mire por su propia salud.

Mr. Estlin opina que una pequeña figura anatómica seria un escelente adorno para servir de aprendizage en los tocadores. Los aficionados verian entónces que el corazon ecsige espacio para palpitar, los pulmones libertad para ejercer su importante oficio de purificar la sangre, el estómago desahogo para sus funciones de la digestion, y los miles vasos absorventes de los intestinos ninguna compresion que pueda impedirles cumplir con su indispensable funcion de estraer la nutricion de los alimentos, para dar vida, fuerza y energía á todas las partes del sistema.

## PALMA 8 DE ENERO.

### ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

S. E. el Capitan general de los reinos de Granada y Jaen con fecha 14 de diciembre del año prócsimo pasado, dice al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo que copio.

"Escmo. Sr.—Enterado el Rey nuestro Señor de la causa formada por esta Capitanía general á Don Manuel Andreu, teniente del regimiento Provincial de Sevilla, sobre su conducta en la guerra de la in-

dependencia, se ha dignado mandar por Real órden de 14 de noviembre último, conforme con el dictámen del Consejo supremo de la Guerra, que el referido oficial como comprendido en el artículo 18 del Real decreto de 8 de abril de 1813, sea repuesto en su empleo, concediéndole al efecto el correspondiente relief con todos los goces y distinciones que disfrutaba, sin que le sirva de nota á su conducta, ni perjudique para sus asuntos el espresado procedimiento, haciéndose saber su inocencia.—Lo que noticio á V. E. para su inteligencia y fines prevenidos por el artículo 23, tratado 8º., título 6º. de la ordenanza general del ejército y Real órden de 30 de diciembre de 1799."

S. E. el Capitan general de Aragon con fecha 21 del mismo, dice al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo que copio.

"Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 23 de noviembre prócsimo pasado, de Real órden me dice lo que sigue.—Escmo. Sr.—Al Secretario del Consejo supremo de la Guerra digo hoy lo siguiente.—El Rey nuestro Señor se ha enterado de la causa adjunta remitida por el Capitan general de Aragon y fallada en Consejo de guerra de Oficiales generales, contra los cómplices en la sublevacion intentada por D. Joaquin Capapé la noche del 25 al 26 de mayo de 1824, condenando por unanimidad de votos á los capitanes D. Francisco García, D. Narciso Oliete y D. Severino Martinez á la pena de ser privados de sus empleos y diez años de presidio; al teniente D. Vicente Bardaviu y los subtenientes D. Miguel Roncales y D. José Zorraquino, á igual privacion de empleo y cuatro años de presidio; á los tenientes D. Miguel Aguilar, D. Nicolas Diaz, D. Juan Martin, D. Quintin Bespin, y los subtenientes D. Antonio Lech y D. Tomas García, á privacion de sus empleos y dos años de presidio; al subteniente D. Tomas Garzon, á privacion de empleo y á ser separado del servicio; al teniente D. Francisco Dolz, á que le sirva de castigo la prision que ha sufrido; al cirujano D. Mariano Zorraquino, en rebeldía, á privacion de empleo y seis años de presidio; al presbítero D. Manuel Oros, ademas de los cuatro años de prision que lleva, á uno de reclusion en un convento, y á Fr. Manuel Garzon, á que le sirva de castigo la prision sufrida, y quede sujeto á una particular vigilancia de su prelado; y finalmente, á los soldados José Piña, Francisco Gomalez, Tomas Soler, Gerónimo Muñoz, Juan Antonio Gonzalez y Manuel Anron, á que se les ponga en libertad, sirviéndoles de castigo los cuatro años de prision que llevan sufridos, y á ser separados del servicio; y conformándose S. M. con el parecer de ese supremo Tribunal en acordada de 15 de octubre último, y en vista de lo espuesto por sus fiscales de la mayor ó menor culpabilidad y circunstancias que resultan contra los mencionados reos, y usando como siempre de su soberana clemencia, ha tenido á bien resolver, que á los capitanes D. Francisco García y D. Narciso Oliete, se les rebaje á seis la pena de diez años, de presidio, ademas de la privacion de sus empleos y del tiempo de cuatro que llevan de prision; que al de igual clase D. Severino Martinez, se le rebajen á cuatro de la misma manera los diez años que tambien se le impusieron; que al teniente D. Vicente Burdaviu y á los subtenientes D. Miguel Roncales y D. José Zorraquino, se les rebaje á dos los cuatro años de presidio, y á uno los dos años impuestos á los tenientes D. Miguel Aguilar, D. Nicolas Diaz, D. Juan Martin, D. Quintin Bespin, y á los subtenientes D. Antonio Lech y D. Tomas García, del mismo modo y con igual privacion á todos de sus empleos; que al presbítero D. Manuel Oroz y á Fr. Manuel Garzon les sirva de castigo la prision sufrida, y queden bajo una particular vigilancia de sus prelados; aprobando S. M. el fallo referido del Consejo de guerra de Oficiales generales por lo que respeta á los demas mencionados reos, y sujetando á todos los despedidos del servicio militar á la vigilancia de las justicias de los pueblos de su naturaleza.—Cuya soberana resolucion tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y demas efectos prevenidos en las Reales ordenanzas."

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

### FUNCION DE IGLESIA.

Empieza hoy á las 10 de la mañana el devoto novenario del príncipe de anacoretas San Antonio abad en la iglesia de su casa hospital, con música y la presencia de Jesus sacramentado. Será el orador el Rdo. D. José Sureda Pbro. y vicario de la parroquial de Sta. Cruz.

### CAPITANÍA DEL PUERTO.

*Embarcaoion despachada el dia 6 del corriente.*

Para Cullera el laud S. Antonio, su patron Don Francisco José Bordoy, en lastre.

### AVISOS.

La persona que haya perdido un brazalete de oro frances, acuda á esta librería y darán razon del sugeto que lo tiene en su poder.

El que quiera comprar un tocador hecho por el estilo moderno, acuda por la tarde en la calle de Pelaires al número 37, piso 1º., donde se venderá con equidad.

Un jóven de edad de 23 años desearia colocarse en clase de criado: sabe guisar y es útil para muchos quehaceres de casa. Está pronto para salir para cualquier punto del continente.

Una muger de 30 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criada: sabe hacer todas las faenas. Darán razon en la librería cerca la cadena de Cort.

Una muger de 24 años y la leche un mes, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa, que tiene en el Molinar de levante.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.